

Respetados estudiantes/particulares:

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,
Secretaría General



CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

IPRED

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
1	2244657	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	Ampliación de la fecha de pago para el 2 sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Instituto del IPRED en acta N°31 del 2 de septiembre de 2026 aprobó la legalización extemporánea de matrícula para el segundo semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 24 de septiembre de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo mencionado, por lo cual debe acercarse a la Sede Socorro - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 periodo de 2026, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para formalizar la matrícula, es necesario encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
2	2176557	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el 2 sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Instituto del IPRED aprobó la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2026, se autoriza ampliar el plazo de cinco (5) días hábiles para realizar el pago ordinario de la matrícula. Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 15 de septiembre de 2026. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL